



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

LIMA, 20 DE Febrero DEL
2019

VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 1120-2018/MINSA, las Resoluciones Directorales N° 114-HNAL/D-2018 y N° 310-2018-HNAL/D, y el Informe Técnico N° 002-2019-HNAL-OP-UDyCRRHH, sobre Reconformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 8 de agosto del 2016, se formalizó la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la entidades públicas", la misma que tiene como finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la entidades públicas", precisa en su numeral 6.4.1.1. Fase 1: Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación que el mismo "Está conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces, el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la Entidad y el representante de los servidores civiles";

Que, mediante Resolución Directoral N° 114-HNAL/D-2018, de fecha 27 de Marzo del 2018, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Directoral N° 310-2018-HNAL/D, de fecha 13 de Setiembre del 2018, se resolvió reconformar, con eficacia anticipada al 14 de Julio del 2018, el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1120-2018-MINSA, de fecha 16 de noviembre del 2018, publicada el 17 del mismo mes y año, se resolvió dar por concluida la designación de la Magister en Gestión Pública Dora Amalia MORALES TARAZONA, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 456-2018/MINSA y designar a la Licenciada en Sociología Julia Petronila CABELLO ACEVEDO, en el cargo de Jefa de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2019-HNAL-OP-UDyCRRHH, la Jefa de la Unidad de Desarrollo y Capacitación de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, solicita la reconformación del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; en mérito a la Resolución Ministerial N° 1120-2018-MINSA;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Que, por lo expuesto resulta necesario emitir el presente acto resolutivo de reconfiguración del Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil, la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en la entidades públicas" aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, y; en uso de las atribuciones conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 1364-2018/MINSA, que resuelve renovar el encargo de puesto de Director General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR, con eficacia anticipada al 17 de noviembre del 2018, el Comité de Planificación de la Capacitación del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", quedando integrado de la siguiente manera:

- | | |
|--|------------|
| • Lic. Julia Petronila CABELLO ACEVEDO
Jefa de la Oficina de Personal | Presidenta |
| • Ing. Armando Alfredo BLAS ZELADA
Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico | Miembro |
| • M.C Wilfredo Jesús CARTOLIN ESPINOZA
Representante de la Dirección General | Miembro |
| • T.M Yolanda Victoria OVALLE BRAVO
Representante de los Trabajadores | Miembro |

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada al 17 de noviembre del 2018, la Resolución Directoral N° 310-2018-HNAL/D, de fecha 13 de setiembre del 2018.

Artículo 3.- DISPONER que la Oficina de Personal notifique el presente acto resolutivo a los integrantes del presente Comité, así como al miembro saliente, y la remisión de una copia al legajo personal de cada miembro.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones publique la presente Resolución Directoral en el portal Institucional del Hospital Nacional Arzobispo Loayza. (www.hospitalarzobispoayza.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Dr. JUAN ENRIQUE MACHICADO ZUÑIGA
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 012880 R.N.E. 003882